



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26144

Concepción del Uruguay, 20 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de una funcionaria para cubrir el cargo de Directora de Producción de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 -de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Designase en el cargo de Directora de Producción de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. María Victoria Giarizzo, D.N.I. N° 23.696.290, con efecto al día 11 de Diciembre de 2019.

Art. 2º: Dispónese que la Sra. María Victoria Giarizzo, percibirá por sus funciones un haber equivalente a Categoría 105, siendo su designación de carácter política y no revistante en la planta permanente municipal.

Art.3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.